

NÚM. EXPTE.	ENTIDAD	CIF	SUBVENCIÓN
14/2008J 351 C1	INDUSTRIAS METALICAS LA AZUCARERA, S.L.	B14622013	72.898,00
14/2008J 354 C1	AGRI-RES-2, S.L.	B91245282	56.102,25
14/2008J 365 C1	HOTEL VILLA DE TRASSIERRA, S.A.L.	A14581011	32.486,00
14/2008J 366 C1	COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE APLICACIONES TERMICAS, S.A.	A14079396	10.653,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 10/98, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2007.

Córdoba, 7 de enero de 2009.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-93/08.
 Núm. de acta: 91005/08.
 Interesada: «Panorama Balcón al Mar». CIF A04383832.
 Solidaria: «Construcciones y Promociones Ejido Vive, S.L.». CIF B-04485017.
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.
 Fecha: 16.12.08.

Sevilla, 28 de enero de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 23 de diciembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita (BOJA núm. 8, de 14.1.2009).

Advertido error en el anuncio de 23 de diciembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de los estatutos de la organización empresarial «Asociación Andaluza de Fabricantes Exportadores de Joyería de Andalucía», publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 8, de 14 de enero de 2009, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el párrafo segundo del citado anuncio, en el nombre de la organización, donde dice: «Asociación Andaluza de Fabricantes Exportadores de Joyería de Andalucía»; debe decir: «Asociación Andaluza de Fabricantes Exportadores de Joyería».

Sevilla, 21 de enero de 2009

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 27 de enero de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de Reintegro recaído en el expediente que se indica.

Intentada la notificación del Acuerdo de inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Construcciones Metálicas Marmolejo Rebollo, S.L.
 Expediente: PROEXP06 EH2901 2007/047.
 Objeto subvención: MOD. 4(PRO): Promoción Comercial.
 Acto: Acuerdo de Inicio de Reintegro de 29 de octubre de 2008.

Resumen del contenido: Obligación de Reintegro del pago efectuado por la cantidad de 2.263,50 euros, que se deduce del Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 29 de octubre de 2008, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 27 de enero de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 27 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones a Comercio.

Expediente. Infracciones: 69/2008.
 Interesado: Guerrero Las Palmeritas, S.L.
 Acto notificado; Resolución de procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la referida Resolución, en el Servicio

de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 27 de enero de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se someten a información pública los proyectos de Ordenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento los proyectos de Ordenes que a continuación se citan, durante el plazo de quince días hábiles.

- Proyecto de Orden por la que se regula el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música.
- Proyecto de Orden por la que se regula el currículo de las Enseñanzas Elementales de Danza.
- Proyecto de Orden por la que se establece la ordenación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de Danza y Música en Andalucía.
- Proyecto de Orden por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.
- Proyecto de Orden por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Danza en Andalucía.

Se comunica que los citados proyectos se pueden consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar los textos a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 28 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2008.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008), ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

A partir del día siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedan expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2008, del Servicio

de Gestión de Servicios Sociales, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción, o potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 20 de enero de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 € al amparo de la Orden que se cita para el año 2008.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008), ha resuelto hacer públicas las subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 € correspondientes al Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

A partir del día siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedan expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, la relación de todas las subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 € correspondientes al año 2008, del Servicio de Gestión de Servicios Sociales, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción, o potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 20 de enero de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones destinadas a la atención de personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008, a los beneficiarios que se relacionan a continuación para la finalidad y en la cuantía que se indican. Las subvenciones concedidas se imputan al Programa presupuestario 31 C, capítulos 469 y 488.

Beneficiario: Asociación Jienense de Espondilitis Anquilosante «Ajea».

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades. Importe subvencionado: 4.680,00 €.